



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Setiembre de 2006

657/06

Expte. 14.229/06

VISTO

El resultado de la Contratación Directa N° 13/06 que trata la compra de Computadoras, destinadas al personal del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI) de la Facultad de Ingeniería y;

CONSIDERANDO

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento con las disposiciones que requiere el trámite;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 08-09-06;

POR ELLO

Y teniendo en cuenta las disponibilidades del decreto 436/00, art. 27 - Decreto 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la compra de tres Computadoras por Contratación Directa N° 13/06, a la firma: RFB Tecnología S.R.L. domiciliada en 25 de Mayo 465, CUIT N° 3007861117-0, por un importe total de \$ 7.038,00 (pesos SIETE MIL TREINTA Y OCHO).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.038,00 a: F.F. 12, partida 4.3.6. EQUIPOS PARA COMPUTACION, con cargo al saldo de Prestaciones de Servicios Repetitivos del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio y INBEMI, para su toma de razón y demás efectos.


gmm


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA